

El no a la Valoración de Puestos de Trabajo (VPT) pactada entre el gobierno local del PSOE y parte de los sindicatos con representación en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Lucena se ha impuesto en la consulta celebrada este martes 18 de septiembre por los trabajadores del Consistorio.

Con un censo de 403 electores y una muy elevada participación del 95%, se han emitido 383 votos con el siguiente resultado: el no ha ganado por 220 votos, frente a los 159 apoyos cosechados por el sí a la VPT y 4 votos nulos. El rechazo tajante a la nueva Valoración de Puestos de Trabajo, que supone un fuerte varapalo para el alcalde Juan Pérez y su gobierno, ha estado impulsado por una plataforma de empleados municipales constituida al efecto para oponerse a una valoración que consideran lesiva para sus intereses económicos.

El pleno del Ayuntamiento en su sesión ordinaria de marzo aprobó celebrar esta consulta no vinculante que debía realizarse en las propias dependencias del Ayuntamiento con las debidas garantías y donde podrían votar todos los trabajadores que se vieran afectados por dicha VPT.

La VPT implica la revisión de todos los puestos de trabajo del Ayuntamiento así como sus condiciones retributivas y es fruto de un trabajo realizado a lo largo de los últimos años por una mesa de negociación compuesta por los representantes sindicales, el equipo de gobierno y en ocasiones representantes del resto de grupos que conforman la oposición.